



Universidad Nacional de Lanús  
Disposición Conjuntas Administración y JG

DCADM- 267 - 2024 - ADES-DDME-SAJI #UNLa  
Remedios de Escalada

E.1810.24 "Compra de Discos Sólidos" - CD 61/24 (adjudicación)

VISTO, el expediente N°1810- 2024-AME-DDME-SAJI de fecha 31 de julio de 2024, la Disposición de Secretaría de Administración N° 56/24 de fecha 31 de julio diciembre de 2024, y,

CONSIDERANDO:

Que, por la Disposición del Visto se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, y se autorizó el llamado para la Contratación Directa N° 61/24 cuyo objeto es la “Compra de Discos Sólidos”, conforme el detalle de la planilla de suministros obrante en el expediente del Visto;

Que, en atención al monto presunto, el procedimiento de selección de proveedor se ha desarrollado conforme el supuesto de “Contratación Directa - Compulsa abreviada por monto”, previsto en el artículo 25, inciso d), apartado 1 del Decreto Delegado N° 1023/01 y artículos 14, 15 y 27, inciso a) del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1030/16;

Que, a tal efecto han sido remitidos a esta Universidad, los presupuestos de las empresas MDP Sistemas Digitales SRL, Vargas Santiago Dante Joel e Informática Palmar SRL;

Que, del análisis de la documentación recibida, según el Acta de Apertura, cuadro comparativo, acta de evaluación, informe final y demás constancias obrantes en autos, se desprende que correspondería adjudicar la Contratación Directa N° 61/24 cuyo objeto es la “Compra de Discos Sólidos”, a la firma MDP Sistemas Digitales SRL (CUIT 30-70708853-9), por un importe total de Pesos Doscientos Treinta Mil (\$230.000), por ajustarse técnica y formalmente a lo establecido en las bases del



llamado y ser las más convenientes en términos económico a los intereses de esta Universidad;

Que, se ha efectuado la correspondiente imputación presupuestaria;

Que, es atributo del Secretario de Administración y del Secretario General y Jefe de Gabinete en forma conjunta, normar sobre el particular, conforme lo establecido en la Resolución Rectoral N°102/24, y en el Artículo 44, incisos 23 y 24 del Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús;

Por ello,

**EL SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN Y  
EL SECRETARIO GENERAL Y JEFE DE GABINETE  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANUS**

**DISPONEN:**

**ARTICULO 1º:** Aprobar el procedimiento implementado para la Contratación Directa N° 61/24 cuyo objeto es la “Compra de Discos Sólidos”, tramitado conforme el supuesto de “Compulsa abreviada por monto”, previsto en el artículo 25 inciso d) apartado 1 del Decreto Delegado N° 1023/01 y artículos 14, 15 y 27 inciso a) del Anexo del Decreto Reglamentario N° 1030/16.

**ARTICULO 2º:** Adjudicar la Contratación Directa N° 61/24 cuyo objeto es la “Compra de Discos Sólidos”, a la firma MDP Sistemas Digitales SRL (CUIT 30-70708853-9), por un importe total de Pesos Doscientos Treinta Mil (\$230.000,00).

**ARTICULO 3º:** Autorizar a la Dirección de Compras a suscribir las correspondientes Órdenes de Compra.

**ARTICULO 4º:** El gasto que demande la aplicación de la presente Disposición, será atendido con cargo a la Dependencia 03-10 Partida Presupuestaria 12.02.05.03.00.90



y Dependencia 15-20 Partidas Presupuestarias 12.11.04.02.00.17 y  
12.06.01.01.00.92.

ARTICULO 5º: La presente Disposición es refrendada por el Secretario de Cultura y Comunicación.

ARTICULO 6º: Se firma el presente documento mediante el Sistema Único Documental (SUDOCU), quedando determinada su vigencia a partir de la fecha de firma del último funcionario competente. Regístrese y comuníquese. Cumplido, archívese.

# Hoja de firmas



Sistema: sudocu  
Fecha: 16/08/2024 12:15:54  
Cargado por: Kevin Olomucki



Sistema: sudocu  
Fecha: 19/08/2024 18:31:31  
Autorizado por: Juan Lo Bianco



Sistema: sudocu  
Fecha: 22/08/2024 12:06:11  
Autorizado por: Fernando De Leone



Sistema: sudocu  
Fecha: 22/08/2024 13:15:00  
Autorizado por: Indalecio Gonzalez Bergez